

Modelo de Acción en Medio Abierto

Sonia Arnau Montoro, Ramón Petit Estrenjer, Xavier Gallego Gallego. *Barcelona*

1.- INTRODUCCIÓN

Según el *Pla d'Actuació Local en Matèria de Serveis Socials 2010-2013 (PLASS)*, del Ajuntament de Terrassa (p 35), los Servicios Sociales Básicos (SSB), se configuran como un conjunto de intervenciones que tienen el objetivo de garantizar la cobertura de necesidades básicas de la ciudadanía, poniendo el acento en la autonomía personal y las propias capacidades.

Aunque el acceso a los SSB es un derecho subjetivo de carácter universal, hay colectivos que no acceden por canales establecidos y que, de los cuales, desconocemos sus necesidades. El trabajo educativo en medio abierto nos plantea una forma de trabajo con estrategias metodológicas específicas, abierto y flexible que nos acerca a las realidades de esos colectivos. Implica conocer donde se mueven, sus dinámicas, poniendo el énfasis en la relación y la creación de vínculos individuales y grupales. La acción educativa se construye así sobre la prevención y la dimensión comunitaria, generando procesos de acompañamiento y estableciendo condiciones para que las personas movilicen sus capacidades y puedan controlar lo que afecta a su vida.

La definición de un Modelo de Acción Social y Educativa en Medio Abierto es una oportunidad para los SSB, pasando de la acción individual a la grupal/comunitaria y del asistencialismo a la autonomía. Nos permite así mismo generar un trabajo transversal con otros actores, favoreciendo acciones más integradas con las personas de nuestra ciudad.

2.-MARCO LEGAL

El marco legal que nos afecta son la *Llei 12/2007, d'11 de Serveis Socials* y la *Llei 14/2010 dels Drets i les Oportunitats a la Infància i l'Adolescència*, las cuales permitieron un cambio de paradigma hacia la universalidad de los SSB, y que da a las entidades, organizaciones y administración una responsabilidad hacia la acción con toda la población y, en especial, en la actuación con niños, jóvenes y adolescentes.

Recogiendo el espíritu de estas Leyes, el PLASS sitúa la importancia del trabajo socioeducativo en romper con el modelo asistencial y reactivo, creando propuestas proactivas que permiten anticiparnos. Una de las líneas de actuación del PLASS es la acción preventiva a nivel grupal, el trabajo comunitario y el acompañamiento potenciando las propias capacidades de las personas.

3.- MODELO EDUCATIVO

3.1 El por qué de un modelo educativo en medio abierto.

Los SSB de Terrassa, llegamos a la conclusión que nos interesa más plantear un Modelo Social y Educativo en Medio Abierto que un proyecto destinado a tal fin. Trabajar bajo el paraguas de un modelo, nos sitúa en un espacio común de aplicación y sistematización de tareas, unifica metodologías y da elementos propios para desarrollar acciones sociales, al mismo tiempo que garantiza la cobertura a proyectos emanados de los equipos de SSB, relacionados con el medio abierto y el trabajo comunitario.

Hablar de Modelo, facilita evaluar los contenidos, unificando criterios, pero sin eliminar estilos propios de trabajo, da respuesta a aquello que queremos hacer y a como lo queremos hacer y posibilita respuestas en común para toda la ciudad. La propuesta plantea el medio abierto como el espacio principal de la acción social y educativa con el colectivo joven, el cual ve la estructura actual de los SSB como algo lejano y poco accesible.

En este marco, el y la Educadora Social (ES) debe desplegar estrategias y acciones educativas, contando con las necesidades e intereses de los destinatarios, utilizando el entorno más cercano y de relación, como espacio de interacción preferente, siempre con la comunidad y los agentes externos.

3.2 Nuestra definición de medio abierto.

"Medio" como espacio de acción social, de relación en constante evolución, de construcción y reconstrucción de relaciones. "Abierto" como sinónimo de participación, de toma de decisiones, de autonomía, de responsabilidad individual y colectiva. La calle entendida como ámbito de acción educativa, nuevo y estable.

Compartimos la definición de Asun Llena:

"Entendemos el medio abierto como el espacio donde nos movemos: un espacio de relación, de regulación, de posibilidades; es el lugar de circulación de los sujetos. Aquello que nos permitirá determinar si un medio es más abierto o más cerrado, serán los límites que pongamos, las acciones que desarrollemos, las metodologías que usemos, el grado de libertad de los que se mueven, las posibilidades de participación, de toma de decisión, de autonomía, de responsabilidades individuales..." (Llena, 2001, p 2 y 3)

3.3 Objetivos.

Se empieza a hablar de medio abierto cuando se valora necesaria una cercanía real al sujeto, pretendiendo no separarlo de su medio sino acompañarlo en su vida cotidiana para superar las posibles dificultades allí donde se encuentra.

A partir de esto, planteamos tres objetivos fundamentales para este Modelo:

- Mejorar las *condiciones de vida* de los jóvenes, *acompañándolos* en el desarrollo de sus capacidades personales y generando autoestima.
- Conocer los *espacios* donde interactúan, aproximándonos a sus dinámicas relacionales y así detectar posibles situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.
- Promover *su participación* en la vida social.

Estos objetivos van dirigidos a adolescentes y jóvenes que hacen uso del espacio público, independientemente que presenten o no alguna problemática social, centrándonos en una tarea preventiva.

3.4 Funciones y competencias del agente educativo.

FUNCIÓN Transmisión, Desarrollo y Promoción de la Cultura:

A) En relación a la Juventud.

B) En relación al trabajo en red.

La y el ES deviene en agente promotor de la cultura de la ciudad entre los sujetos con que actúa. Es referente para los ciudadanos jóvenes en relación a su proceso de socialización.

COMPETENCIA

A) En relación a la Juventud.

- Detección de necesidades e intereses de jóvenes del barrio conjuntamente con las entidades.
- Acompañamiento y orientación, para favorecer la circulación por recursos, servicios y actividades del sector adecuadas para la edad y características.
- Dar soporte y orientación en aspectos de socialización de jóvenes.

B) En relación al trabajo en red.

- Proponer y liderar espacios comunes de trabajo comunitario en el campo de la atención a la juventud.
- Coordinaciones con entidades para llevar el seguimiento de los jóvenes atendidos.
- Redacción de proyectos de acción en medio abierto conjuntamente con las entidades con el Modelo como paraguas.
- Participar/colaborar en aquellas iniciativas que tienen que ver con la promoción del patrimonio del barrio.
- Tener conocimiento de los espacios públicos de relación para poder estar presentes como ES en caso de necesidad: (dinamización, contactos, mediación) etc.
- Disponer de programas de conocimiento del entorno: visita guiada por el barrio y sus recursos, presentación de referentes de cada entidad a los jóvenes para que les sea más fácil el acercamiento, potenciar las muestras de entidades....

Tabla 1. Funciones y Competencias. Extraído y adaptado del Catálogo de Funciones y Competencias aprobado por ASEDES en 2007. Elaboración Segundo Moyano¹ y propia.

FUNCIÓN Generación de Redes Sociales, Contextos, Procesos y Recursos Educativos y Sociales

Acciones y actividades que favorecen la aparición y la consolidación de espacios y tiempos educativos, es decir, que procuran procesos individuales y grupales relacionados con la posibilidad de mejora personal o social en diferentes contextos sociales.

La y el ES debe generar y dinamizar procesos educativos que tiendan a la integración social y la promoción cultural de los sujetos. Debe tener conocimiento de la red de entidades y recursos que existen en la zona y la ciudad. También es un referente de las iniciativas que los SSB implanten en el territorio.

COMPETENCIA

- Realizar prospecciones para conocer recursos del sector posibilitadores de valor social y cultural.
- Trabajar vínculos entre individuos e instituciones. Acercar jóvenes y servicios del entorno.
- Proporcionar información, intercambio y acceso de la ciudadanía a los recursos públicos y privados.
- Identificar lugares que generen y posibiliten un desarrollo de la sociabilidad, la circulación social y la promoción cultural.
- Potenciar las relaciones entre entidades, grupos sociales e individuos del territorio.
- Dinamizar procesos que impliquen diferentes actores sociales y posibiliten actividades abiertas al barrio.
- Proponer actividades en un territorio a partir de la detección de necesidades, dinamizando el entorno, sugiriendo proyectos nuevos e innovadores.
- Coordinación con los servicios municipales que aborden temas con niños, adolescentes y jóvenes: Deportes, Cultura, Ocupación, Juventud, etc.
- Intercambiar experiencias con otros ayuntamientos.
- Potenciar los espacios de encuentro virtuales, como espacio de valor en sí mismo y también como una herramienta de comunicación.

Tabla 2. Funciones y Competencias. Extraído y adaptado del Catálogo de Funciones y Competencias aprobado por ASEDES en 2007. Elaboración Segundo Moyano y propia

FUNCIÓN Mediación Social, Cultural y Educativa

Conjunto de acciones desarrolladas para enriquecer los procesos educativos individuales o colectivos a partir de acompañamientos, orientaciones y derivaciones que propicien nuevos encuentros con elementos culturales, con otras personas o grupos y con otros lugares.

La intención es facilitar las relaciones interpersonales, minimizar las situaciones de conflicto y propiciar nuevos itinerarios para el desarrollo personal, social y cultural.

COMPETENCIA

- Articular dispositivos educativos que permitan formas y espacios de intercambio, comunicación, etc. con sujetos de procedencias y orígenes diferentes.
- Facilitar espacios de intercambio cultural para propiciar itinerarios de desarrollo cultural y social y minimizar las situaciones de conflicto.
- Conocer los equipamientos, servicios y entidades del barrio y poner en contacto aquellas partes de la red social que lo requieran (individuos, grupos, servicios, entidades, etc.).
- Redactar proyectos conjuntos con entidades del barrio para promover una resolución de conflictos no violenta, fomentar la mediación y una cultura de paz entre los jóvenes.

Tabla 3. Funciones y Competencias. Extraído y adaptado del Catálogo de Funciones y Competencias aprobado por ASEDES en 2007. Elaboración Segundo Moyano y propia.

1 Profesor y Director del Programa de Grado de Educación Social. Universitat Oberta de Catalunya y asesor del presente Modelo.



FUNCIÓN: Conocimiento, Análisis e Investigación de los Contextos Sociales y Educativos

Hace referencia a la investigación y conocimiento de dinámicas institucionales y contextos sociales en sus dimensiones macro, meso y micro relacionados con el desarrollo del sujeto.

COMPETENCIA

- Detección de necesidades socioeducativas en el territorio.
- Dominio de los planes de desarrollo locales y de la comunidad.
- Compartir conocimientos y dialogar con agentes del sector para marcar objetivos comunes y compartir responsabilidad.
- Elaboración de proyectos de acción conjunta con entidades, y posibilidad de implementarlos también de manera conjunta o coordinada.
- Darse a conocer para que los agentes del territorio lo identifiquen como referente.
- El y la ES aprovecha los recursos e intereses que los mismos jóvenes crean: deportes, música, arte,... para proponer o aportar formas de crear estructuras (acceso a locales, concursos, creación de ligas deportivas...).

Tabla 4. Funciones y Competencias. Extraído y adaptado del Catálogo de Funciones y Competencias aprobado por ASEDES en 2007. Elaboración Segundo Moyano y propia.

FUNCIÓN Diseño, Implementación y Evaluación de Programas y Proyectos Educativos

Acciones, actividades y tareas tanto por lo que hace a instituciones como a programas, proyectos y actividades.

COMPETENCIA

- Formalizar los documentos que regulen la acción socioeducativa; plan de trabajo, proyecto educativo individualizado y otros informes socioeducativos.
- Dominio de técnicas de planificación, programación y diseño de programas y proyectos.
- Capacidad de poner en marcha planes, o proyectos educativos y acciones docentes.
- Conocimiento de las diversas técnicas y métodos de evaluación.

Tabla 5. Funciones y Competencias. Extraído y adaptado del Catálogo de Funciones y Competencias aprobado por ASEDES en 2007. Elaboración Segundo Moyano y propia.

3.5 Tareas básicas asociadas a las funciones y competencias de la acción educativa

Prospección: Proceso constante y planificado en el trabajo de medio abierto. Tiene como fin identificar espacios, personas, grupos y dinámicas en general, que se desarrollan en los espacios de un territorio. La prospección nos permite conocer el entorno, nos aproxima a la realidad de cada sector.

La constancia en la prospección nos revela los cambios que se producen en cada espacio y las dinámicas cambiantes de las personas usuarias. La información inicial ha de quedar recogida y es necesario actualizarla en cada prospección.

Detección: Proceso de identificación de personas, necesidades y dinámicas de la población, que es destinataria, directa o indirecta, de las acciones educativas. Análisis de usos que las personas detectadas hacen de los espacios, teniendo en cuenta posibles situaciones de fragilidad, de riesgo, o que provocan cierta alarma social.

La detección permite ubicar a agentes externos, entendiéndolos como parte del medio abierto: entidades, proyectos juveniles, institutos, etc. Es necesario conocer a esos agentes, identificando sus intereses y posibilitando una acción conjunta.

Observación: Su fin es recoger información a través de diferentes herramientas (diario de campo, mapeo, etc.), identificar puntos de referencia, dinámicas relacionales, los diferentes usos de cada espacio, detectar situaciones emergentes y establecer contactos con entidades/recursos y otros servicios del territorio.

En este paso, se consolida la diagnosis del espacio y se empieza a planificar el proceso de contacto con las personas, es por ello muy importante observar las dinámicas de los usuarios del espacio

(actividades frecuentes, núm. de personas, características grupales, edades...), y de agentes sociales y comunitarios, para planificar el contacto posterior.

Contacto: Contemplamos el contacto desde dos perspectivas:

Contacto con la *población destinataria*, que es clave para iniciar cualquier proceso, para validar nuestra figura. Este contacto es el inicio del vínculo con la población destinataria; sin vínculo se puede trabajar (informar y orientar), pero la confianza se manifiesta con el vínculo. Por tanto, si la intención es iniciar procesos de acompañamiento, el vínculo acaba siendo la herramienta imprescindible.

El contacto con *la comunidad* amplía perspectivas, contrasta realidades y hace valorar diferentes agentes. Este contacto es necesario para identificar también el agente social mejor posicionado para desarrollar una acción; no siempre el y la ES puede o debe ser quien realice la acción. A veces por cercanía, vínculo u otras razones, deberemos valorar que agente tiene las mejores condiciones para realizar la acción educativa.

Forman parte de esta acción las situaciones donde se identifique, de manera directa o indirecta, un posible conflicto, no siendo este el motor de trabajo, pero sí un factor computable en la tarea a realizar.

4.- POBLACIÓN DESTINATARIA.

El joven es uno de los colectivos que tienen más riesgo de sufrir situación de exclusión social, resultante de un conjunto de factores de desventaja o de vulnerabilidad social², y siendo el grupo de edad menos atendido en los SSB, debemos facilitar su acceso a mecanismos de desarrollo personal, inserción socio comunitaria y sistemas de protección social. Parte de este colectivo, acaba de salir del sistema educativo que ofrecía cierta cobertura y que, a partir de ahora, dejan ese acompañamiento para comenzar a definir otros contextos sociales así como asumir responsabilidades y tomar decisiones sobre su trayectoria, con cierta independencia del entorno familiar e institucional.

Atendiendo estos criterios, la acción del Modelo va dirigida a jóvenes **de 17 a 25 años** y es necesariamente transversal, corresponsabilizando a todos los agentes que intervienen en el medio.

5.- CONTENIDOS DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA EN EL MODELO.

5.1 Qué quiero educar, qué quiero enseñar y qué quiero transmitir

No podemos realizar ninguna acción educativa si no existe un contenido en esa acción, una delimitación de finalidades. Es por ese motivo que organizamos los contenidos por áreas.

Entendemos que la definición de áreas forma parte de un proceso vivo y que es mutable en función de la realidad.

a) Área Social y Entorno. Área que se refiere la posición del sujeto sobre las exigencias de la vida social, su proceso de relación, de socialización... También hace referencia a la idea de entorno, su conocimiento, el uso de los espacios y posibilidades de circulación.

El trabajo de esta área facilita el enriquecimiento cultural personal, de género y sus posibilidades de disfrutar.

b) Área Cultural. Esta área se refiere a la participación en la vida social e institucional, al conocimiento de las redes sociales y su uso, a la conexión del sujeto con redes temáticas y telemáticas. Desarrolla la relación con el arte, el descubrimiento de lenguajes artísticos y expresivos, manifestaciones culturales de marcos sociales propios y ajenos.

2 Estos factores corresponden a diferentes ámbitos: económico (situaciones de pobreza), laboral (inserción), formativo (déficits de formación, estudios inacabados, etc.), socio-sanitario (salud, consumo de tóxicos, etc.), relacional (precariedad o inexistencia de redes de relación y apoyo), residencial (falta de vivienda, vivienda sin condiciones, etc.), y legal (situación irregular, conflictos con la justicia, etc.).

c) **Área de Atención Social.** Hace referencia a la atención social directa, al análisis de las vulnerabilidades y la atención sobre las necesidades básicas. La identificación de la exclusión social y los recursos/circuitos/atenciones que necesita el sujeto para mejorar su situación.

d) **Área de Formación y Ocupación.** Área que contempla la mejora de las habilidades y competencias formativas y/o profesionales.

e) **Área de Salud.** Esta área se centra en el conocimiento del propio cuerpo, la prevención de conductas de riesgo, aspectos relacionados con la salud, la conducta sexual y el consumo de tóxicos.

f) **Área de Lenguaje.** Así mismo el lenguaje, el lenguaje digital, la comunicación, la escritura, escuchar, hablar, conversar... es tan importante como para plantear un área transversal al resto de áreas.

6.- METODOLOGÍA

6.1 Metodologías y ejes metodológicos:

José García Molina (García Molina, 2003, p 150) nos propone, en el cuadro siguiente, los ejes metodológicos de la acción educativa. Entiende el eje como aquello que indica la dirección que el pensamiento y la acción del y la ES ha de seguir para hacer posible una experiencia educativa.

Metodología	Eje Metodológico	Formas
Directa	Enseñanza	<u>Verbales</u> : expositiva, interrogativa, dialogante. <u>Experimentales</u> : observación, audición, manipulación. <u>Simulación</u> : juego, dramatización, comunicación audiovisual.
Previas	Enriquecer el medio	<u>Organización del tiempo</u> : dinámica institucional. <u>Organización y riqueza espacial</u> : espacio institucional, espacio social. <u>Formas de agrupar</u> : grupos de edad, grupos de interés.
	Mediación	<u>Respecto de contenidos</u> : encuentro guiado, derivación. <u>Respecto a los otros</u> : presentación, dinamización, negociación. <u>Respecto al entorno social</u> : participación guiada, derivación.

Tabla 6. Metodologías y Ejes Metodológicos .Elaboración José García Molina.

Como ejes metodológicos, y según el autor, la y el ES persigue “*enseñar (mostrar para que el otro apre(he)nda), alguna cosa que aún no sabe o no sabe hacer. Adquisición de contenidos culturales importantes para la socialización, circulación y promoción social del sujeto; conocimientos y habilidades que se pueden desarrollar en espacios de relación, con otros, y que su puesta en práctica provocará los efectos formativos que posibilitará la constitución del sujeto social (sujeto a la palabra y a sus elecciones)*”.

Otro eje que sugiere el autor es **enriquecer el medio**, sabiendo gestionar el trabajo educativo, permitiendo realizar actividades de experimentación libre por parte de los sujetos, pero no dejarlos a su suerte, sino que posibilita dar cabida a las demandas particulares, asegurando un mínimo proyecto que pueda cohesionar el trabajo grupal.

Por último, el eje de la **mediación**, entendida como acompañamiento y mantenimiento de la acción educativa y el proceso educativo. La mediación, como el enriquecimiento del medio, no se debe confundir con la transmisión de contenidos, sino con el trabajo alternativo para propiciar el encuentro con contenidos culturales, con otros sujetos o lugares. (García Molina, 2003, p 139 - 149)

Así, la metodología que proponemos quiere responder, por una parte, con quien trabajamos y por otra, que herramientas utilizamos.

Las dimensiones de la acción educativa pasa por estos tres ámbitos complementarios:

– La **acción individual**: partimos del concepto de caminar al lado de la persona, respetando su libertad y capacidad de tomar decisiones. Se trata de acompañar a jóvenes en diferentes aspectos de su realidad, de manera puntual o a largo plazo, de manera física o a distancia.

- La acción colectiva: Acompañamiento a **grupos** con diferentes acciones que permiten puntos de encuentro, el vínculo y la relación de confianza para favorecer procesos de cambio.
- La **acción comunitaria**: promoviendo la participación y la movilización de la comunidad.



Tabla 7. Dimensiones de la acción educativa. Elaboración propia.

6.2 Herramientas metodológicas.

a) Orientación. Acción que adquiere todo su sentido a posteriori, los efectos de caminar a partir de un “para que” o llegando a un “para que”. Hay una finalidad.

b) El vínculo y el acompañamiento. El vínculo educativo, creado desde la honestidad, es un compromiso compartido: nuestro por apoyar y suyo (con consentimiento) al aceptarnos como ayuda en sus dificultades. Este vínculo ha de ser construido por ambas partes a través de la palabra y la escucha y no es eterno, tiene fecha de caducidad.

El vínculo se sostiene gracias a la confianza y a la renuncia a ejercer, de forma intrusiva, el poder que nos otorga nuestra función y encargo institucional. Construir el vínculo tiene que ver con el respeto hacia el sujeto y reconocer en él un posible malestar o demanda, pasando de entender la ayuda como un ofrecimiento “de aquello que es bueno” a un acompañamiento desde la responsabilidad de los jóvenes. Este vínculo está condicionado por la construcción de un lugar común de referencia, más allá de prejuicios, rigidez, inflexibilidad, cooperación, etc.

c) Trabajo en red. Como herramienta que permite trabajar con la comunidad, con los agentes externos, buscando complicidades, conocimiento, implicación y (re)creación de nuevas redes, siempre en corresponsabilidad en las acciones.

d) Evaluación de proyectos territoriales. Cabe señalar la importancia de evaluar las acciones que se llevan a cabo en cada territorio, y que nos ayudan a poder ajustar y redefinir la acción. Los indicadores para realizar esta evaluación, contemplan aspectos cuantitativos y cualitativos, ofreciendo una foto realista de la acción. La temporalización permite que sean operativos y adaptados a la realidad de cada sector.

Así pues, el espacio de evaluación es el más próximo al territorio, realizando un seguimiento y valoración continuada de las acciones a diferentes niveles:

- seguimiento en cada distrito por parte de la dirección del sector y el referente del medio abierto para adecuar la acción educativa.
- reuniones de distrito con SSB, para abordar el trabajo en medio abierto y continuar planificando, de manera conjunta, y con la mirada de todas las profesionales.
- espacio de seguimiento e intercambio que evalúe y ajuste las acciones con agentes externos del territorio.

7.- CONDICIONES PROFESIONALES.

La unidad de trabajo básico son parejas educativas mixtas. Así mismo, en caso de cambio de ES, este será progresivo para mantener el vínculo y el trabajo realizado. Se valora idónea la dedicación exclusiva de las y los ES de medio abierto.

Para facilitar el trabajo, creamos un espacio de apoyo e intercambio con todas las y los ES de medio abierto, para tener una visión global de la aplicación del Modelo y sus acciones, así como unificar metodología y acomodar acciones a diferentes realidades sectoriales. La periodicidad es mensual en un inicio y participa, también, la dirección del territorio.

Las y los ES siguen formando parte de los equipos de SSB de cada zona y con ellos deben construir, consensuar y planificar las diferentes acciones en ese territorio. Este Modelo se plantea a nivel de ciudad pero las acciones se llevan a cabo con proyectos concretos en cada zona.

Es importante diseñar espacios de formación específica y continuada en aspectos de la acción educativa de medio abierto. Así mismo, es una herramienta inestimable la participación de los y las ES en supervisión profesional.

8.- EVALUACIÓN DEL MODELO.

Incidimos aquí en la importancia que tiene la evaluación del Modelo. Por eso, no nos centraremos en este apartado en la evaluación como herramienta metodológica, descrita anteriormente, sino que nos referiremos a la necesidad de revisar y evaluar con periodicidad el Modelo en general, para actualizarlo a la realidad de cada momento.

8.1 ¿Qué queremos evaluar?

Para evaluar los objetivos generales, estos se desglosaran en otros más operativos, específicos, asumibles, relevantes y temporalizados en cada proyecto de zona. También se evalúan las funciones y competencias propuestas para los agentes educativos, conocer puntos fuertes o débiles,... Por supuesto nos interesa valorar si la población destinataria se ajusta o no a la realidad que se está atendiendo lo que nos lleva también a contrastar si los contenidos propuestos se han de modificar, adaptar o ampliar en función del contexto que se está trabajando. Por último, es necesario saber si la metodología propuesta es adecuada o si es necesario modificarla.

8.2 ¿Cómo queremos evaluar? Se evaluará a través de espacios de seguimiento, de intercambio y de reflexión entre las profesionales que participan. Proponemos dos tipologías de evaluación: La primera donde participan las y los ES de medio abierto, con la dirección territorial y de servicio y donde se valora la implementación del Modelo en cada territorio, a través del intercambio de diferentes acciones, el impacto que tenemos sobre los objetivos generales y específicos establecidos en cada sector, las metodologías....

Planteamos que cada ES que despliega el Modelo recoja las acciones, los objetivos, agentes externos, herramientas metodológicas, los contenidos que aborda,... presentando en estos encuentros un informe de situación de territorio.

La segunda tipología, el plenario, tiene la función del seguimiento del Modelo, así como valorar y compartir las propuestas de mejora, modificar aspectos concretos... En este espacio participan tanto los

y las ES de medio abierto de toda la ciudad, como dirección de zona y la dirección de servicio, con opción a que otros/as profesionales puedan participar.

8.3 ¿Quién hará la evaluación?

Forman parte de la evaluación las y los ES de medio abierto, conjuntamente con la dirección de territorio y de servicio. Es imprescindible la participación de agentes externos y las personas atendidas, recogiendo su opinión de impacto que tiene el trabajo realizado.

8.4 ¿Cuándo queremos evaluar? Temporalizar la evaluación permite acomodar el despliegue del Modelo y hacer las propuestas más adecuadas para conseguir los propósitos. En un primer momento, el encuentro territorial es mensual, para ampliar la cadencia, posteriormente, a trimestral. En el caso de los plenarios de ciudad, estos son trimestrales los primeros seis meses, pasando, después, a semestrales.

8.5 ¿Con qué vamos a evaluar? Los indicadores permiten valorar y ajustar la intervención de proyectos territoriales y son temporalizados para maximizar su operatividad.

8.5.1 Indicadores cuantitativos: Con estos indicadores se cuantifican las acciones de los proyectos tanto a nivel individual, grupal como comunitario.

- Núm. de jóvenes detectados en medio abierto (edad, género y procedencia).
- Núm. de prospecciones realizadas (horario y espacios).
- Núm. de entrevistas realizadas en medio abierto.
- Núm. de planes de trabajo individuales iniciados.
- Núm. de acompañamientos realizados a los jóvenes.
- Núm. derivaciones realizadas a recursos específicos (formación, laboral, salud...).
- Núm. de acciones a nivel familiar.
- Núm. de actividades y topología realizadas a nivel grupal.
- Núm. de acciones realizadas con la red comunitaria (entidades, asociaciones, etc....).
- Núm. de reuniones realizadas con el equipo de SSB.
- Núm. de reuniones realizadas de la comisión de medio abierto y plenario.
- Núm. de coordinaciones realizadas con otros servicios.

8.5.2 Indicadores cualitativos: Con estos indicadores evaluaremos qué impacto tiene el Modelo, tanto con las personas a quien va dirigido, como con el entorno donde se realiza.

- Qué % o cuantos planes individuales mínimos queremos iniciar.
- % mínimo de derivaciones o implicación de los jóvenes con el entorno inmediato.
- Valoración de jóvenes con un plan de trabajo con entrevista de satisfacción.
- Valoración de los recursos comunitarios de las acciones con entrevista de satisfacción.
- Impacto en el sector que se ha actuado (mejora de incidencias en el territorio en %)

9.- LOGROS

Desde su aprobación en plenario el pasado mes de Febrero de 2015, SSB de Terrassa destina siete profesionales a 1/2 jornada para medio abierto. Por otro lado, esto ha permitido la redacción de un proyecto conjunto entre los departamentos de Juventud y de SSB que implica, a partir de enero de 2016, aunar fuerzas desde ambos departamentos en el trabajo integral hacia la población juvenil así como doblar los recursos humanos dedicados a este ámbito.

10.- Bibliografía

Documentos:

Ajuntament de Terrassa (2010). *Pla d'actuació Local en Matèria de Serveis Socials 2010-2013*.
<http://www.terrassa.cat/documents/12006/92974/PLASS.pdf/323abd55-0bd9-4153-bfcd-f7f497348b3c>

RES, Revista de Educación Social, es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

Ajuntament de Terrassa (2013). *Anàlisi de la Vulnerabilitat Social de la població infantil, adolescent y juvenil de Terrassa*.

Llena, Asun. (2001) *Acció socioeducativa en el medi obert: recerca d'elements de qualitat*. Comunicación presentada en el III Congreso de Educación Social. Barcelona.
<http://www.eduso.net/archivos/iiicongreso/19.pdf>

Publicaciones en Internet:

Catálogo de Funciones y Competencias del Educador Social. ASEDES.
<http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=177>

Libros:

García Molina, J. (2003). *Dar (la) palabra*. Barcelona. Gedisa.